



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MES DE AGOSTO DE 2023

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
1 JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	FUNCIONARIA	RESOLUCION DN N° 130/ 04/08/2023	MARISCAL ESTIGARRIBIA, BDQUERON, POZO COLORADO, PRESIDENTE HAYES.	31/07/2023 AL 04/08/2023	REALIZAR VERIFICACION DE LOS TRABAJOS DE OFICINA REGIONAL DE LA INSTITUCION; Y COLOCACION DE PORTICOS DE CONTROL RFID.	RESOLUCION DN N° 130/ 04/08/2023	1.863.691
2 JUAN PABLO TORRES	1.043574	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 130/ 04/08/2023	MARISCAL ESTIGARRIBIA, BOQUERON, POZO COLORADO, PRESIDENTE HAYES.	31/07/2023 AL 04/08/2023		RESOLUCION DN N° 130/ 04/08/2023	1.961.780
3. LIZ ANDREA ARCE GUILLEN	3.600.959	SI	FUNCIONARIA	RESOLUCION DN N° 131/ 07/08/2023	CAMBYRETA, EDELIRA, ITAPUA.	07/08/2023 AL 11/08/2023	REALIZAR TRABAJO DE SOCIALIZACION CONTRA LA CORRUPCION, ENTRE FUNCIONARIOS Y USUARIOS EN LOS PUESTOS DE CONTROLES DE LA DINATRAN.	RESOLUCION DN N° 131/ 07/08/2023	2.305.093
4 ARMANDA GOMEZ ASCONA	1.61B.257	SI	FUNCIONARIA	RESOLUCION DN N° 131/ 07/08/2023	CAMBYRETA, EDELIRA, ITAPUA.	07/08/2023 AL 11/08/2023		RESOLUCION DN N° 131/ 07/08/2023	2.305.093
5 LUIS ENRIQUE ARIAS CABRERA	3.803.B24	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 131/ 07/08/2023	CAMBYRETA, EDELIRA, ITAPUA.	07/08/2023 AL 11/08/2023		RESOLUCION DN N° 131/ 07/08/2023	2.305.093

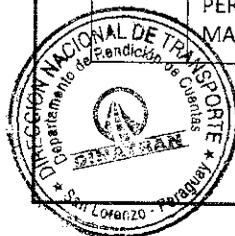




Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
6	CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1.115.919	SI	DIRECTOR GENERAL DE ITV	RESOLUCION DN N° 132/ 07/08/2023	PARAGUARI, PARAGUARI, VILLARRICA, GUAIRA, SAN IGNACIO, MISIONES, CAAMBYRETA, ITAPUA.	07/08/2023 AL 11/08/2023	REALIZAR RELEVAMIENTO DE DATOS TECNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR Y VERIFICACION DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN N° 132/ 07/08/2023	1.961.780
7	VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR	545.774	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 132/ 07/08/2023	PARAGUARI, PARAGUARI, VILLARRICA, GUAIRA, SAN IGNACIO, MISIONES, CAAMBYRETA, ITAPUA.	07/08/2023 AL 11/08/2023		RESOLUCION DN N° 132/ 07/08/2023	1.961.780
8	FELIPE CESAR CESPEDES DIAZ	751.217	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 132/ 07/08/2023	PARAGUARI, PARAGUARI, VILLARRICA, GUAIRA, SAN IGNACIO, MISIONES, CAAMBYRETA, ITAPUA.	07/08/2023 AL 11/08/2023		RESOLUCION DN N° 132/ 07/08/2023	1.961.780
9	JOSE SIMEON VALDEZ PEÑA	2.390.739	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 132/ 07/08/2023	PARAGUARI, PARAGUARI, VILLARRICA, GUAIRA, SAN IGNACIO, MISIONES, CAAMBYRETA, ITAPUA.	07/08/2023 AL 11/08/2023		RESOLUCION DN N° 132/ 07/08/2023	1.961.780
10	ADAN ANTONIO VELAZQUEZ JIMENEZ	2.349.346	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 133/ 08/08/2023	MARISCAL ESTIGARRIBIA, BOQUERON.	08/08/2023 AL 09/08/2023	REALIZAR TRABAJO DE VERIFICACION Y CONTROL IN SITU DEL BIEN DE USO DE LA CASETA (EDIFICACION) DE LA DIVISION FRONTERIZA.	RESOLUCION DN N° 133/ 08/08/2023	686.623

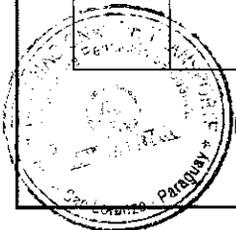


Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
11 ADELIO NUÑEZ NUÑEZ	700.919	SI	CHOFER	RESOLUCION DN N° 133/ 08/08/2023	MARISCAL ESTIGARRIBIA, BOQUERON.	08/08/2023 AL 09/08/2023	REALIZAR TRABAJO DE VERIFICACION Y CONTROL IN SITU DEL BIEN DE USO DE LA CASETA (EDIFICACION) DE LA DIVISION FRONTERIZA.	RESOLUCION DN N° 133/ 08/08/2023	784.712
12 JUAN PABLO TORRES	1.043574	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 137/ 11/08/2023	QUYGUYHÒ, PARAGUARI.	09/08/2023 AL 11/08/2023	TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA A LA EMPRESA DE TRANSPORTE "LAGO YPOA S.A."	RESOLUCION DN N° 137/ 11/08/2023	686.624
13 GUIDO MIGUEL GODOY GILL	2.469.638	SI	DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJERO	RESOLUCION DN N° 137/ 11/08/2023	QUYGUYHÒ, PARAGUARI.	09/08/2023 AL 11/08/2023		RESOLUCION DN N° 137/ 11/08/2023	686.624
14 CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1.115.919	SI	DIRECTOR GENERAL DE ITV	RESOLUCION DN N° 139/ 14/08/2023	MARIA AUXILIADORA, ITAPUA, SANTA RITA, ALTO PARANA, LA PALOMA, CANINDEYÜ.	14/08/2023 AL 19/08/2023	REALIZAR RELEVAMIENTO DE DATOS TECNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR Y VERIFICACION DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN N° 139/ 14/08/2023	2.207.001
15 VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR	545.774	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 139/ 14/08/2023	MARIA AUXILIADORA, ITAPUA, SANTA RITA, ALTO PARANA, LA PALOMA, CANINDEYÜ.	14/08/2023 AL 19/08/2023		RESOLUCION DN N° 139/ 14/08/2023	2.305.090
16 ANDREA ELIZABETH PEREIRA MARTINEZ	2.038.295	SI	FUNCIONARIA	RESOLUCION DN N° 139/ 14/08/2023	MARIA AUXILIADORA, ITAPUA, SANTA RITA, ALTO PARANA, LA PALOMA, CANINDEYÜ.	14/08/2023 AL 19/08/2023		RESOLUCION DN N° 139/ 14/08/2023	2.207.001





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
17 SUSANA NOEMI SILVA MARTINEZ	3.503.600	SI	FUNCIONARIA	RESOLUCION DN N° 139/ 14/08/2023	MARIA AUXILIADORA, ITAPUA, SANTA RITA, ALTO PARANA, LA PALOMA, CANINDEYÜ.	14/08/2023 AL 19/08/2023	REALIZAR RELEVAMIENTO DE DATOS TECNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR Y VERIFICACION DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN N° 139/ 14/08/2023	2.207.001
18 SABINO GUERRERO RIQUELME	2.222.704	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 141/ 21/08/2023	GUAYAIBI, SAN PEDRO, PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY, CONCEPCION, CONCEPCION, FILADELFIA, BOQUERON.	21/08/2023 AL 25/08/2023	REALIZAR RELEVAMIENTO DE DATOS TECNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR Y VERIFICACION DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN N° 141/ 21/08/2023	1.765.602
19 VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR	545.774	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 141/ 21/08/2023	GUAYAIBI, SAN PEDRO, PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY, CONCEPCION, CONCEPCION, FILADELFIA, BOQUERON.	21/08/2023 AL 25/08/2023		RESOLUCION DN N° 141/ 21/08/2023	1.863.691
20 EDUARDO SCHEMBORI DE MESTRAL	4.055.546	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 141/ 21/08/2023	GUAYAIBI, SAN PEDRO, PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY, CONCEPCION, CONCEPCION, FILADELFIA, BOQUERON.	21/08/2023 AL 25/08/2023		RESOLUCION DN N° 141/ 21/08/2023	1.765.602





Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
21 HIGINIO RAMIREZ MARTINEZ	916.484	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN N° 141/ 21/08/2023	GUAYAIBI, SAN PEDRO, PEDRO JUAN CABALLERD, AMAMBAY, CONCEPCION, CONCEPCION, FILADELFIA, BOQUERON.	21/08/2023 AL 25/08/2023	REALIZAR RELEVAMIENTO DE DATOS TECNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR Y VERIFICACION DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN N° 141/ 21/08/2023	1.765.602
<b>Totales</b>								<b>G</b>	<b>37.519.043</b>





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 130

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, POR REALIZAR VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN E INICIO DE LA OBRA, PARA FUTURA SEDE DE LA OFICINA REGIONAL DE LA INSTITUCIÓN; Y COLOCACIÓN DE PÓRTICOS DE CONTROL RFID, EN LAS CIUDADES DE MARISCAL ESTIGARRIBIA Y POZO COLORADO - DPTOS. DE BOQUERÓN Y PRESIDENTE HAYES, RESPECTIVAMENTE, DEL 31 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2023.

San Lorenzo, A de agosto de 2023

VISTO: El Memorandum N° 49 de fecha 27 de julio de 2023, a través del cual la Sra. Judith Ferreyra, Directora de la Dirección de Comunicación Institucional, en referencia al Proyecto de la Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-BID-MOPC, "Duplicación y Mantenimiento de la Ruta PY 09 y Accesos", Lote 7 progresivas 523+500, que afecta a la Oficina Fronteriza de la ciudad de Mariscal Estigarribia; y el Exp. N° 8407/2023 - Nota DV N° 1834/23 "Solicitud de Remoción de Infraestructura en la Franja de Dominio"; para verificar los trabajos de demolición y el inicio de la obra, para futura sede de la Oficina Regional de la institución, así como la colocación de los pórticos de control RFID, solicita la comisión de funcionarios, provisión de viáticos y asignación de vehículo y combustible, del 31 de julio al 2 de agosto de 2023, a la ciudad de Mariscal Estigarribia - Dpto. de Boquerón y del 03 al 4 de agosto de 2023, a la ciudad de Pozo Colorado - Dpto. de Presidente Hayes, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, en el Memorandum D.P. N° 197 de fecha 01 de agosto de 2023, el Departamento de Presupuesto, informa la Disponibilidad Presupuestaria en el sub rubro 232, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 289 de fecha 02 de agosto de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y vehículo, y sugiere proseguir con los trámites correspondientes, a los funcionarios Judith Ferreyra, Juan Pablo Torres, por realizar verificación de los trabajos de demolición e inicio de la obra, para futura sede de la Oficina Regional; y colocación de los Pórticos de Control RFID, del 31 de julio al 02 de agosto de 2023, en la ciudad de Mariscal Estigarribia - Departamento de Boquerón y del 03 al 04 de agosto de 2023, en la ciudad de Pozo Colorado - Departamento de Presidente Hayes.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la

Handwritten signature and official stamp of the Director Nacional de Transporte, including the name App. Juan José Vidal Bonin.



RESOLUCIÓN DN N° 130.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, POR REALIZAR VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN E INICIO DE LA OBRA, PARA FUTURA SEDE DE LA OFICINA REGIONAL DE LA INSTITUCIÓN; Y COLOCACIÓN DE PÓRTICOS DE CONTROL RFID, EN LAS CIUDADES DE MARISCAL ESTIGARRIBIA Y POZO COLORADO – DPTOS. DE BOQUERÓN Y PRESIDENTE HAYES, RESPECTIVAMENTE, DEL 31 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2023.-----

...///...

Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar verificación de los trabajos de demolición e inicio de la obra, para futura sede de Oficina Regional de la Institución; y colocación de Pórticos de Control RFID, en el interior del país, según el cronograma siguiente:

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTOS	FUNCIONARIOS
Del 31 de julio al 02 de agosto de 2023.	Mariscal Estigarribia	Boquerón	Judith Elizabeth Ferreyra Pereira, C.I. N° 2.241.164.- Juan Pablo Torres, C.I. N° 1.043.574.-
Del 03 al 04 de agosto de 2023	Pozo Colorado	Presidente Hayes	

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Tres millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y uno (Gs. 3.825.471) y vehículo, según corresponda.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Handwritten signature of Juan José Vidal Bouin

Juan C. Macchi Uizal  
Secretaría General  
Dirección Nacional de Transporte  
DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bouin  
Dirección Nacional de Transporte  
DINATRAN



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretero nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

MEMORANDUM N° 52/2023

AL : Sr. Cristian Monges, Director General  
Dirección General de Gabinete  
C.P. JOSE ALBERTO GODOY., Director  
Dirección General de Fiscalización y Control

DE : Sra. JUDITH E. FERREYRA, Dirección de A  
Dirección de Comunicación Institucional  
CP. JUAN P. TORRES

REF. : Informe de Trabajo realizado en la localidad de Mariscal Estigarribia  
Proyecto de Duplicación y Mantenimiento de la Ruta N° PY 09 y Accesos.

FECHA : 14 de agosto de 2023.-



En prosecución a las actividades que se vienen desarrollando sumamente importante para el avance y formalización **Contrato de habilitación y Mantenimiento Ruta Nacional N° 9, LOTE 7, TRAMO 4 ID DE LICITACION N° 373628.**- Nos trasladamos a la localidad de Mcal. Estigarribia en fechas 31 de julio al 4 de agosto, en atención a la Nota DV N° 1834/2023, para proceder con los trabajos de desalojo de la Oficina Regional, ínterin se realizan las obras de demolición y reposición por parte del MOPC, en reunión mantenida con el Ing. López (Consortio constructora Asunción/32) Lic. Ana Zabala y Sra. Judith Ferreyra, Juan Pablo Torres por la Dinatran, acordamos de manera verbal, que los materiales que puedan ser reutilizados serán entregados al encargado de la Ofic. Reg. Sr. Carlos González (puertas, aberturas, sanitarios, bayas de cocina). En la localidad de pozo Colorado, se establecerá fecha de la instalación de los pórticos de control con la Empresa INGENIA S.A, responsable de la misma siendo está un servicio tercerizado y los gastos corren por la contratista de la obra TOCSA, la misma será previa coordinación entre las mismas. Se adjunta fotos del procedimiento, se adjunta además fotocopia de los tickets de carga de combustible chapa BNS -581

Autorización 33443137-550.000 Gs. 01/08/2023

Autorización 33488803-300.000 Gs. 03/08/2023

Autorización 33504689-486.000 Gs. 04/08/2023

Autorización 33508928-550.000 Gs. 04/08/2023

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesas, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".



Dirección NACIONAL de TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Se pone a conocimiento de la superioridad que la unidad con patente BNS-581, durante el viaje se desprendió la goma que va por el parabrisas.

San Lorenzo, de agosto de 2023

A la Dirección Nacional de Transporte: con el informe que antecede.



Signature of Godoy Gil  
Director General  
Dirección General de Fiscalización y Control  
DINATRAN

San Lorenzo, 14 de agosto de 2023

A la Dirección General de Administración y Finanzas: para sus fines pertinentes.

Signature of Cristian D. Monges Ortega  
Cristian D. Monges Ortega  
Director General  
Dirección General de Gabinete  
DINATRAN

<b>Secretaría General DINATRAN</b>	
Recibido por:	Julio Salinas
Firma:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	14 AGO 2023
Hora:	13:20

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando lo confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema"

Distribuidora PETROPAR  
Estacion de Servicio PETROPAR CHACO POTY

Contrato Nr (N de emision): 29094  
Chapa: BNS581  
Km actual: 275593  
CI/RUC: 80023431-6  
Nombre/Razon social: DINATRAM  
Autorizacion: 33488803

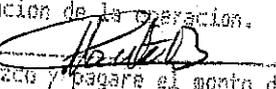
Fecha: 2023-08-03 Hora: 11:02:59  
Descripcion Cant Precio Montos

Descripcion	Cant	Precio	Montos
GASOIL COMUN	35,97	8.340	300.000

Total: 300.000

Nro. Tarjeta: 78258100000010871  
Saldo Tarj.: 1.150.000  
Atendido por: ROMUALDA FERNANDEZ

La suscripcion de este ticket es prueba de haber recibido conforme en cantidad y calidad los productos arriba indicados sirviendo de suficiente instrumento de aceptacion de la operacion.

Firma:   
Reconozco y pagare el monto de esta operacion

Aclaracion: Alberto Baiz  
Doc. CI Nro: 32 16 0472

\*\*\*\* Gracias por su compra \*\*\*\*  
\* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL \*  
\* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR \*

Distribuidora PETROPAR  
Estacion de Servicio PETROPAR VILLA MAYE

Contrato Nr (N de emision): 29094  
Chapa: BNS581  
Km actual: 275594  
CI/RUC: 80023431-6  
Nombre/Razon social: DINATRAM  
Autorizacion: 33504407

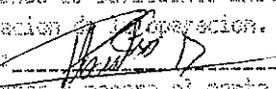
Fecha: 2023-08-04 Hora: 11:43:19  
Descripcion Cant Precio Montos

Descripcion	Cant	Precio	Montos
GASOIL COMUN	40	8.100	464.000

Total: 464.000

Nro. Tarjeta: 78258100000010871  
Saldo Tarj.: 464.000  
Atendido por: KARINA MORA

La suscripcion de este ticket es prueba de haber recibido conforme en cantidad y calidad los productos arriba indicados sirviendo de suficiente instrumento de aceptacion de la operacion.

Firma:   
Reconozco y pagare el monto de esta operacion

Aclaracion: Alberto Baiz  
Doc. CI Nro: 32 16 0472

\*\*\*\* Gracias por su compra \*\*\*\*  
\* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL \*  
\* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR \*

Distribuidora PETROPAR  
Estacion de Servicio EESS GRUPO CANTERO

Contrato Nr (N de emision): 29094  
Chapa: BNS581  
Km actual: 275595  
CI/RUC: 80023431-6  
Nombre/Razon social: DINATRAN  
Autorizacion: 33508928

Fecha: 2023-08-04 Hora: 14:18:31  
Descripcion Cant Precio Montos

Descripcion	Cant	Precio	Montos
GASOIL COMUN	67,07	8.200	550.000

Total: 550.000

Nro.Tarjeta: 78258100000010871  
Saldo Tarj.: 114.000  
Atendido por: SERGIO DURAN

La suscripcion de este ticket es prueba de haber recibido conforme en cantidad y calidad los productos arriba indicados sirviendo de suficiente instrumento de aceptacion de la operacion.

Firma: [Firma]  
Reconozco y pagare el monto de esta operacion

Aclaracion: Alberto B  
Doc. CI Nro: 7247064

\*\*\* Gracias por su compra \*\*\*  
\* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL \*  
\* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR \*

Distribuidora BARCOS Y RODADOS  
Estacion de Servicio BR POZO COLORADO

Contrato Nr (N de emision): 29094  
Chapa: BNS581  
Km actual: 275592  
CI/RUC: 80023431-6  
Nombre/Razon social: DINATRAN  
Autorizacion: 33443137

Fecha: 2023-08-01 Hora: 09:46:23  
Descripcion Cant Precio Montos

Descripcion	Cant	Precio	Montos
GASOIL COMUN	70,15	7.840	550.000

Total: 550.000

Nro.Tarjeta: 78258100000010871  
Saldo Tarj.: 450.000  
Atendido por: OSCAR OTAZU

La suscripcion de este ticket es prueba de haber recibido conforme en cantidad y calidad los productos arriba indicados sirviendo de suficiente instrumento de aceptacion de la operacion.

Firma: [Firma]  
Reconozco y pagare el monto de esta operacion

Aclaracion: Alberto Diaz  
Doc. CI Nro: 7211007

\*\*\* Gracias por su compra \*\*\*  
\* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL \*  
\* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR \*



RESOLUCIÓN DN N° 131

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE SOCIALIZACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENTRE FUNCIONARIOS Y USUARIOS EN LOS PUESTOS DE CONTROLES DE LA DINATRAN, EN LAS CIUDADES DE CAMBYRETÁ Y EDELIRA (DEPARTAMENTO DE ITAPÚA), DEL 07 AL 11 DE AGOSTO DE 2023.

San Lorenzo, 07 de agosto de 2023

VISTO: El Memorándum D.C.P. – D.G.C.P.I.A. N° 04 de fecha 01 de agosto de 2023, a través del cual el Abg. Luis Marc, Director de la Dirección de Control y Prevención, dependiente de la Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción, eleva propuesta de actividad de dicha Dirección, conforme a la Cláusula Tercera del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SENAC y la DINATRAN, a fin de realizar campaña de socialización contra la corrupción, entre funcionarios y usuarios en los Puestos de Controles de la DINATRAN. Para tal efecto, solicita la comisión de funcionarios cuya nómina detalla, del 07 al 11 de agosto de 2023, en las ciudades de Cambyretá y Edelira - Dpto. de Itapúa; así como pago de viáticos correspondiente y combustible; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, en el Memorándum D.P. N° 205 de fecha 03 de agosto de 2023, el Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria en el Sub Rubro 232, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 292 de fecha 04 de agosto de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y pasajes, y sugiere proseguir con los trámites a los funcionarios Liz Arce, Armanda Gómez, Luis Arias, para realizar trabajo de socialización contra la corrupción, entre funcionarios y usuarios en los puestos de controles de la DINATRAN, del 07 al 09/08/2023 en la ciudad de Cambyretá y los días 10 y 11/08/2023 en la ciudad de Edelira (Departamento de Itapúa).

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

Handwritten signature and official stamp of Abg. Juan José Vidal Bonin, Director Nacional de Transporte, DINATRAN.



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 131

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE SOCIALIZACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENTRE FUNCIONARIOS Y USUARIOS EN LOS PUESTOS DE CONTROLES DE LA DINATRAN, EN LAS CIUDADES DE CAMBYRETÁ Y EDELIRA (DEPARTAMENTO DE ITAPÚA), DEL 07 AL 11 DE AGOSTO DE 2023.

.....

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajo de socialización contra la corrupción, entre funcionarios y usuarios en los puestos de controles de la DINATRAN, según el siguiente cronograma:

Table with 4 columns: FECHAS, CIUDADES, DEPARTAMENTO, FUNCIONARIOS. It lists dates from 07/08/2023 to 11/08/2023, cities Cambyretá and Edelira, and names of officials with their C.I. numbers.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes por un monto total de guaraníes Seis millones novecientos quince mil doscientos setenta y nueve (Gs. 6.915.279), según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Handwritten signature and official stamp of Abg. Juan José Vidal Bonin, Director Nacional de Transporte, DINATRAN.



MEMORANDUM D.C.P. - D.G.C.P.I.A. N° 05/2023

AL : Abg. LUIS MARC RIOS, Director  
Dirección de control y Prevención.

DE: Lic. LIZ A. ARCE, Jefa de Dpto. de Riesgos Operativos  
Sra. ARMANDA GOMEZ, Auxiliar Administrativo  
Sr. LUIS E. ARIAS, Jefe de Dpto. de Educación Preventiva.

Ref. : Informe relacionado al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control y Prevención – (Resolución DN N° 131/2023).

Fecha: 14 de agosto de 2023.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de elevar informe de lo actuado dispuesto en la Resolución DN N° 131, de fecha 07 de agosto de 2023, hemos cumplido con el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control y Prevención, dependiente de la Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción, conforme a la Cláusula Tercera del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SENAC y la DINATRAM, a fin de realizar campaña de Socialización contra la Corrupción, entre los funcionarios y usuarios en los Puestos de Controles de la DINATRAM, apostados en las ciudades de Cambyreta y Edelira – Dpto. de Itapúa, los días 07 al 11 de agosto de 2023.

En tal sentido, solicitamos al Señor Director remita los antecedentes de los trabajos mencionados más arriba, cuya copias se Adjuntan a la presente, a la Dirección General de Administración y Finanzas para dar cumplimiento a los establecido en el Decreto Reglamentario – Ejercicio Fiscal 2023.

Atentamente.

Lic. Liz A. Arce  
Jefa de Dpto. de Riesgos Operativos  
Dirección de Control y Prevención  
D.G.C.P.I.A. - DINATRAM

San Lorenzo, 14 de agosto de 2023.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, para su conocimiento y fines pertinentes.





ACTA DE PROCEDIMIENTO N° 03.

En la Ciudad de Cambyreta a los 09 días del mes de agosto el año 2023 siendo las 09:00 horas, en el marco de la propuesta elevada por la Dirección General de Control, Prevención Integridad y Anticorrupción y enmarcado dentro de los objetivos de esta dependencia de verificar las acciones de los funcionarios de la DINATRAM, aplicando el nivel de riesgos en las actuaciones de los funcionarios, que eventualmente puedan realizar prácticas impropias en el desempeño de sus funciones, y la de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la institución, precautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de acciones y actividades de prevención y control, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas Institucionales encaminado dentro de las recomendaciones de la Secretaría Nacional de Anticorrupción, de la Transparencia, Integridad y práctica de buen Gobierno de las Instituciones Públicas en el Poder Ejecutivo; por la cual autoriza la realización de un Trabajo de campo en Centro de ITV (Taller), solicitando su colaboración para la realización de los trabajos correspondientes.

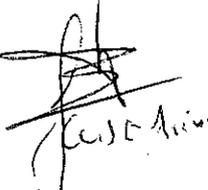
Se constata las siguientes observaciones:

En el Centro de ITV-Coarco-Cambyreta, se encuentra encargado el señor Robert López, realizando sus respectivas funciones conforme a la normativa que rige, de esta manera damos cumplimiento a la Resolución DN. N° 131/23, el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción.

Con lo que se da finalizada la presente comisión, previa lectura y ratificación de sus contenidos, así como las planillas anexa, firmados por los funcionarios nombrados precedentemente.

  
Robert López





  
Lic. Andrea Arce Guillén  
Jefe de Dpto. de Riesgos Operativos  
Dirección de Control y Prevención



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL, PREVENCION, INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCION

Percepción referente a los Servicios y Atenciones brindados a los USUARIOS (FUNCIONARIO).

CUESTIONARIOS

- Podría describir la función que desempeña?
Fiscalizar, las condiciones técnicas y legales de las unidades?
Controlar las tarifas de pasajes?
El cumplimiento de Itinerario y Horarios?
En caso de contravención de las disposiciones técnica y legal
Perciben dinero en dicho concepto
Labran Acta de Contravención

OTRAS CONSIDERACIONES

El Sr. Robert López, se encuentra realizando sus respectivas funciones conforme a la normativa que rige.

La presente información tiene por objetivo principal, coadyuvar en las transparencias en las gestiones institucionales a favor de la ciudadanía. Impedir eventuales hechos de corrupción, por parte de los servidores públicos.

Esta encuesta es anónima.

En la Ciudad de Combyretá de agosto 2023.

Robert Lopez
Representante Dinatran

[Handwritten signature]

Funcionario Interviniente.
Jefe de Dpto. de Riego y Obras
D.G.C.P.I.A.
Dirección de Control y Prevención
D.G.C.P.I.A. - DINATRAM



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE PROCEDIMIENTO N° 04....

En la Ciudad de Edelia a los 10 días del mes de agosto el año 2023 siendo las 11:30 horas, en el marco de la propuesta elevada por la Dirección General de Control, Prevención Integridad y Anticorrupción y enmarcado dentro de los objetivos de esta dependencia de verificar las acciones de los funcionarios de la DINATRAN, aplicando el nivel de riesgos en las actuaciones de los funcionarios, que eventualmente puedan realizar prácticas impropias en el desempeño de sus funciones, y la de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la institución, precautelar la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de acciones y actividades de prevención y control, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas Institucionales encaminado dentro de la recomendaciones de la Secretaria Nacional de Anticorrupción, de la Transparencia, Integridad y practica de buen Gobierno de las Instituciones Públicas en el Poder Ejecutivo; por la cual autoriza la realización de un Trabajo de campo en puesto de Control (Edelia), solicitando su colaboración para la realización de los trabajos correspondientes.

Se constata las siguientes observaciones:

En el puesto de Control, observamos que el encargado el Sr. Darío Silva, se encontraba realizando sus respectivas funciones conforme a la normativa que rige, de esta manera damos cumplimiento a la Resolución D.N. N° 131/2023, el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción.

Con lo que se da finalizada la presente comisión, previa lectura y ratificación de sus contenidos, así como las planillas anexa, firmados por los funcionarios nombrados precedentemente.

[Signature] Carlos E. Arias

[Signature] Amanda Gomes Asciano

[Signature]

[Signature] Lic. Ana María Arce Estigarribia Jefe de Dpto. de Riesgos Operativos Dirección de Control y Prevención



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL, PREVENCION, INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCION

Percepción referente a los Servicios y Atenciones brindados a los **USUARIOS**  
(FUNCIONARIO).

CUESTIONARIOS

- Podría describir la función que desempeña?.....
- Fiscalizar, las condiciones técnicas y legales de las unidades?.....
- Controlar las tarifas de pasajes?.....
- El cumplimiento de Itinerario y Horarios?.....
- En caso de contravención de las disposiciones técnica y legal.....
- Perciben dinero en dicho concepto.....
- Labran Acta de Contravención.....

**OTRAS CONSIDERACIONES**

El Sr. Dario Silva, se encuentra realizando sus respectivas funciones conforme a la normativa que rige. —

La presente información tiene por objetivo principal, coadyuvar en las transparencias en las gestiones institucionales a favor de la ciudadanía. Impedir eventuales hechos de corrupción, por parte de los servidores públicos.

**Esta encuesta es anónima.**

En la Ciudad de... Edelira ... de... agosto ... 2023.

Luis Arias

Amanda Gomez Ascano

Dario Silva

Funcionario Interviniendo.  
Módulo de Puntos de Bloqueo Operativos  
D.G.C.P.I.A.  
Dirección de Control y Prevención  
D.G.C.P.I.A. - DINATRAM



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico".

ACTA DE PROCEDIMIENTO N°. 01.

En la Ciudad de San Ignacio, Misiones los 07 días del mes de agosto el año 2023 siendo las 13:10 horas, en el marco de la propuesta elevada por la Dirección General de Control, Prevención Integridad y Anticorrupción y enmarcado dentro de los objetivos de esta dependencia de verificar las acciones de los funcionarios de la DINATRAN, aplicando el nivel de riesgos en las actuaciones de los funcionarios, que eventualmente puedan realizar prácticas impropias en el desempeño de sus funciones, y la de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la institución, precautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de acciones y actividades de prevención y control, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas Institucionales encaminado dentro de las recomendaciones de la Secretaria Nacional de Anticorrupción, de la Transparencia, Integridad y practica de buen Gobierno de las Instituciones Públicas en el Poder Ejecutivo; por la cual autoriza la realización de un Trabajo de campo en puesto de Control (fiscaliz) solicitando su colaboración para la realización de los trabajos correspondientes.

Se constata las siguientes observaciones:

En dicho puesto de Control, observamos que el encargado el señor Rubén Galeano, se encuentra realizando sus respectivas funciones conforme a la normativa que rige, de esta manera damos cumplimiento a la Resolución D.N. N° 131/2023, al Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Control, Prevención y Anticorrupción. —

Con lo que se da finalizada la presente comisión, previa lectura y ratificación de sus contenidos, así como las planillas anexa, firmados por los funcionarios nombrados precedentemente.

Elizabeth Arce Guillén  
Jefa de Dpto. de Riesgos Operativos

Rubén Galeano

José E. Arce



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL, PREVENCION, INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCION

Percepción referente a los Servicios y Atenciones brindados a los USUARIOS (FUNCIONARIO).

CUESTIONARIOS

- Podría describir la función que desempeña?
Fiscalizar, las condiciones técnicas y legales de las unidades?
Controlar las tarifas de pasajes?
El cumplimiento de Itinerario y Horarios?
En caso de contravención de las disposiciones técnica y legal.
Perciben dinero en dicho concepto.
Labran Acta de Contravención.

OTRAS CONSIDERACIONES

El señor Rubén Galeano, se encuentra realizando sus respectivas funciones conforme a la normativa que rige.

La presente información tiene por objetivo principal, coadyuvar en las transparencias en las gestiones institucionales a favor de la ciudadanía. Impedir eventuales hechos de corrupción, por parte de los servidores públicos.

Esta encuesta es anónima.

En la Ciudad de Misiones de Agosto 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Funcionario Interviniendo. Lic. de Andrea... D.G.C.P.I.A. Dirección de Control y Prevención D.G.C.P.I.A. - DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE PROCEDIMIENTO N° 02

En la Ciudad de Encarnación a los 08 días del mes de Agosto el año 2023 siendo las 09:30 horas, en el marco de la propuesta elevada por la Dirección General de Control, Prevención Integridad y Anticorrupción y enmarcado dentro de los objetivos de esta dependencia de verificar las acciones de los funcionarios de la DINATRAN, aplicando el nivel de riesgos en las actuaciones de los funcionarios, que eventualmente puedan realizar prácticas impropias en el desempeño de sus funciones, y la de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la institución, precautelar la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de acciones y actividades de prevención y control, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas Institucionales encaminado dentro de la recomendaciones de la Secretaria Nacional de Anticorrupción, de la Transparencia, Integridad y practica de buen Gobierno de las Instituciones Públicas en el Poder Ejecutivo; por la cual autoriza la realización de un Trabajo de campo en Oficina Regional - Encarnación solicitando su colaboración para la realización de los trabajos correspondientes.

Se constata las siguientes observaciones:

En dicha Oficina regional, observamos que los funcionarios Sr. Fulgencio Duarte y Sr. Martín Zayas, se encuentran realizando sus respectivas funciones conforme a la normativa que rige, de esta manera damos cumplimiento a la Resolución D.N.D. 131/2023 al Plan anual de trabajo de la Dirección General de Control, Prevención y Anticorrupción.

Con lo que se da finalizada la presente comisión, previa lectura y ratificación de sus contenidos, así como las planillas anexa, firmados por los funcionarios nombrados precedentemente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]  
Liz Andrea Arce Guillén  
Jefe de Dpto. de Riesgos Operativos  
Dirección de Control y Prevención  
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL, PREVENCION, INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCION

Percepción referente a los Servicios y Atenciones brindados a los USUARIOS (FUNCIONARIO).

CUESTIONARIOS

- Podría describir la función que desempeña?
Fiscalizar, las condiciones técnicas y legales de las unidades?
Controlar las tarifas de pasajes?
El cumplimiento de Itinerario y Horarios?
En caso de contravención de las disposiciones técnica y legal?
Perciben dinero en dicho concepto?
Labran Acta de Contravención?

OTRAS CONSIDERACIONES

El Sr. Fulgencio Dante, en compañía del Funcionario Martín Rojas, se encuentran realizando sus respectivas funciones conforme a la normativa que rige.

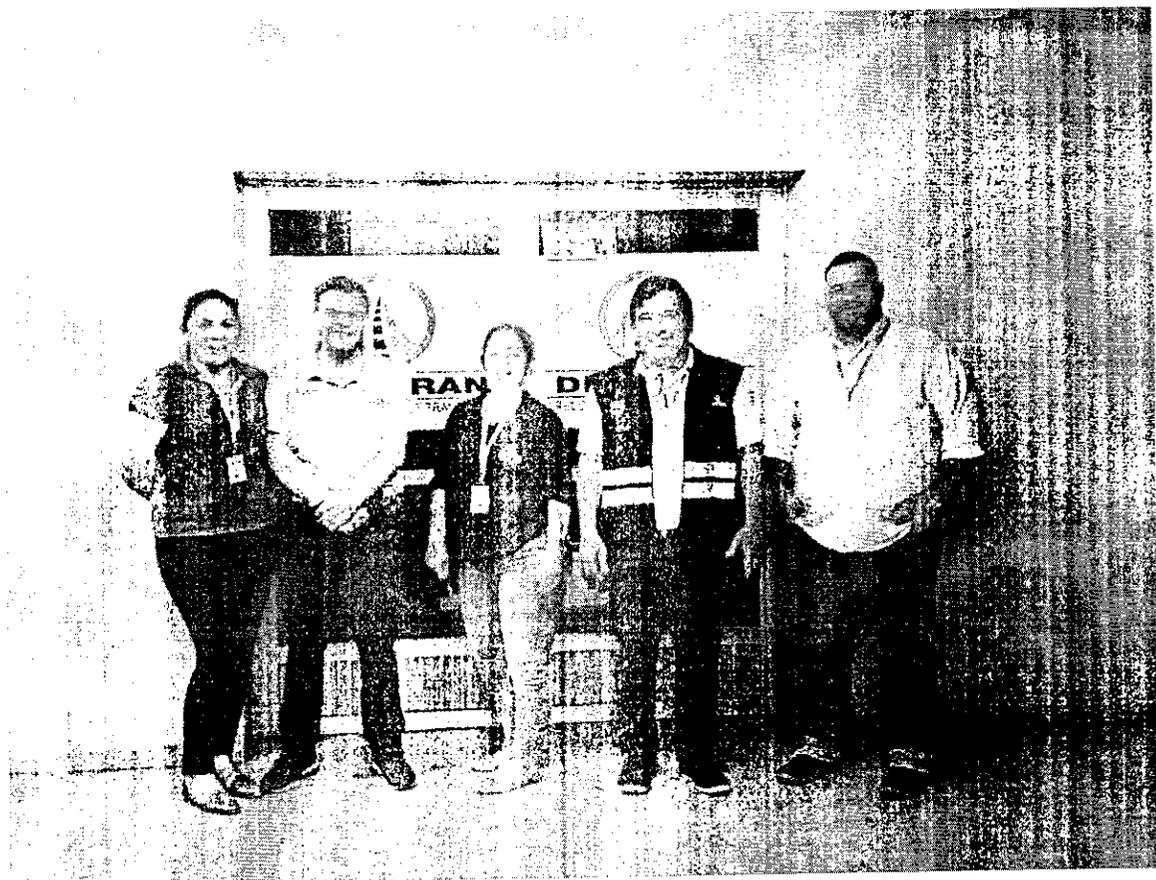
La presente información tiene por objetivo principal, coadyuvar en las transparencias en las gestiones institucionales a favor de la ciudadanía. Impedir eventuales hechos de corrupción, por parte de los servidores públicos.

Esta encuesta es anónima.

En la Ciudad de Encarnación de Agosto 2023.

Subgerente División Gestión de Tránsito
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Funcionario Interviniendo.
D.G.C.P.I.A. - DINATRAM









RESOLUCIÓN DN N° 132 -

**POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y VERIFICACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DESDE EL 07 HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2023.**

San Lorenzo, 07 de agosto de 2023

**VISTO:** El Memorándum DGITV N° 158 de fecha 26 de julio de 2023, donde el Lic. Carlos A. Rivas P., Director General de la Dirección General de Inspección Técnica Vehicular, remite informes de dicha Dirección General referentes a visitas realizadas a los CITV del interior del país y eleva propuesta de realización de relevamiento de datos técnicos en los mismos, a fin de verificar el funcionamiento técnico y preparar un proyecto de fiscalización técnica de los servicios prestados por los CITV, a través de los mecanismos definidos claramente en el artículo del Reglamento Nacional de Inspección Técnica Vehicular, punto 2.8. Entidad Supervisora. Al respecto, remite cronograma de trabajo a realizarse en tres (3) etapas en el interior del país, solicita la comisión de funcionarios, provisión de viáticos y vehículo; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 207 de fecha 04 de agosto de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el Sub Rubro 232 Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 293 de fecha 04 de agosto de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y movilidad, y sugiere proseguir con los trámites correspondientes: **PRIMERA ETAPA:** del 07 al 11 de agosto, de 2023, en las ciudades de Paraguari, Villarrica, San Ignacio y Cambyretá - Dptos. de Paraguari, Guairá, Misiones e Itapúa, funcionarios: Carlos Rivas, Victor Alfonso Cattonar, Felipe Céspedes, José Valdez, para realizar trabajo de relevamiento de datos técnicos en los Centros de Inspección Técnica Vehicular y verificación de su funcionamiento.--

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

  
Lic. Karen C. Macchi  
Directora General de Inspección Técnica Vehicular  
Dirección Nacional de Transporte

  
Abg. Juan José Vidal Bonin  
Director Nacional de Transporte  
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 132.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y VERIFICACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DESDE EL 07 HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2023.

...///...

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajo de relevamiento de datos técnicos en los Centros de Inspección Técnica Vehicular y verificación de su funcionamiento, conforme al cronograma siguiente:

Table with 4 columns: Fechas, Ciudades, Departamentos, Funcionarios. It lists dates from 07/08/2023 to 11/08/2023, cities like Paraguari, Villarrica, San Ignacio, and Cambyretá, and names of assigned officials with their C.I. numbers.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes por un monto total de guaraníes Siete millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento veinte (Gs. 7.847.120), según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Handwritten signatures and official stamps of the Director Nacional de Transporte, including the name Abg. Juan José Vidal Bonin.



**MISIÓN:** "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

DGITV N° 14/2023.

**MEMORANDUM**

**Al:** Sr. **CRISTIAN MONGES**, Director General  
Dirección General de Gabinete - DINATRAN

**De:** Lic. Carlos A. Rivas,  
Arq. Víctor Alfonso Catonda,  
CP Felipe Cespedes,  
Sr. Jose S. Valdez.

**Referencia:** **Elevar Informe Administrativo** de las tareas de Relevamiento de las instalaciones y verificación a los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITVs), conforme a lo establecido en la Resolución DN N° 132/23 de fecha 07 de agosto de 2023.

**Fecha:** 25 de agosto de 2023.

**Informe Administrativo**

Corresponde a los trabajos de Relevamiento de las instalaciones y verificación del cumplimiento de los puntos sobre infraestructura y funcionamiento operativo de los Centros de Inspección Técnica Vehicular, de conformidad a la Resolución DN N° 132/23 por la cual se comisiona a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajo de relevamiento de datos técnicos en los centros de inspección técnica vehicular y verificación de su funcionamiento, en el interior del país, desde el 07 hasta el 11 de agosto de 2023.

Expediente presentado en Mesa de Entrada Única de fecha 27 de agosto de 2023, el presente **Informe Administrativo corresponde a la 1ª Etapa.**

**TAREAS DESARROLLADAS**

- Cumplimiento de requisitos técnicos establecidos y exigidos al efecto.
- Las opciones de solución para inconvenientes relacionados a las actividades del sector o las medidas para mejorar los procedimientos en uso.

**VISIÓN:** "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos,

25 AGU 2023



**Dirección Nacional  
de Transporte**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**MISIÓN:** "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

- El cumplimiento de lo establecido en las reglamentaciones con referencia a la infraestructura inmobiliaria y sus áreas, conformación y operatividad, el funcionamiento de las operaciones de los equipos informáticos y computarizados de los aparatos o artefactos de línea de inspección utilizados en los CITVs.
- El cumplimiento de requisitos técnicos establecidos y exigidos en las reglamentaciones vigentes.

**LISTADO DE CITVs, habilitados.**

<b>CITVs DPTO CENTRAL: Total 7 (siete)</b>		
ACA SA – SAN JOSE	ACAS SA - KOKUERE	TAIVO – LUQUE
IVESUR	COARCO - CENTRAL	PALERMO – LAMBARÉ
EIT – SAN ANTONIO		
<b>CITVs INTERIOR: Total 14 (catorce)</b>		
EIT - CAACUPE	EIT – CNEL OVIEDO	ACA SA – SANTA RITA
VTE - CDE	CITAP - HERNANDARIAS	COARCO – M <sup>a</sup> AUXILIADORA
COARCO - ENCARNACION	COARCO – SAN IGNACIO	PALERMO – PARAGUARI
GUAYAIBI	COARCO - CONCEPCIÓN	COARCO – PJC
ACA SA – LA PALOMA	COARCO - FILADELFIA	
Corresponden a la Licitación Pública Nº 01/2011. Vencimiento 17 de mayo de 2023.		
ACA S.A. – VILLARRICA – Adjudicado conforme a la Licitación Pública Nº 07/2022. Año 2022		
Total de CITVs: 22 (veinte y dos).		

**FECHA DE REALIZACION**

**Primera Etapa**

Del 07 al 11 de agosto de 2023, en las ciudades de Paraguarí, Villarrica, San Ignacio y Cambyretá - Dptos de Paraguarí, Guairá, Misiones e Itapúa, funcionarios: Carlos Rivas, Víctor Alfonso Cattonar, Felipe Céspedes, José Valdez, para realizar trabajo de relevamiento de datos técnicos en los CITVs.

**1ª Etapa**

*025 AGU 2023*

*[Handwritten signature and stamp]*  
Lic. Carlos Alberto Rivas Fariña  
Dirección Gral. de Inspección Técnica Vehicular  
DINATRA

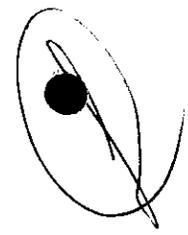


Dirección Nacional  
de Transporte

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Fecha	CITVs	Ciudades	Departamentos
07/08/2023	PALERMO	Paraguari	Paraguari
08/08/2023	ACA SA - Villarrica	Villarrica	Guairá
09/08/2023	COARCO	San Ignacio	Misiones
10 y 11/2023	COARCO	Cambyretá	Itapúa
Funcionarios: Carlos Rivas, Víctor Alfonso Cattonar, Felipe Céspedes, José Valdez.			



Lic. Carlos Alberto Rivas Panfili  
Director  
Dirección Gral. de Inspección Técnica Vehicular  
DINATRAN

Exp. N° 9558

Fecha: 25 AGO 2023

Recibido por: Elias Cantero

Firma: Hora: 10:53

**VISIÓN:** "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Elaborado por VAC



MISSION: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 133.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL IN SITU DEL BIEN DE USO DE LA CASETA (EDIFICACIÓN) DE LA DIVISIÓN FRONTERIZA, EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA (DPTO. DE BOQUERÓN), DEL 08 AL 09 DE AGOSTO DE 2023.

San Lorenzo, 08 de agosto de 2023

VISTO: El Memorandum N° 74 de fecha 31 de julio de 2023, a través del cual la Lic. Carmen Cardozo, Jefa de Dpto. de Patrimonio e Inventario de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración, solicita el V°B° para realizar la verificación y control in situ del Bien de Uso de la Caseta (Edificación) de la Unidad Fronteriza de Mariscal Estigarribia, los días 08 y 09 de agosto del corriente año, para dar de baja por "Demolición del Bien" del Inventario General de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), según lo establecido en el Capítulo 10.5 "Baja de Bienes de uso por inservible, sacrificio o muerte de semovientes", del Manual de Procedimientos. En tal sentido, solicita la comisión de funcionarios a la localidad de Mcal. Estigarribia (Dpto. de Boquerón), provisión de viáticos y asignación de vehículo, para los días 08 y 09 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, en el Memorandum D.P. N° 200 de fecha 02 de agosto de 2023, el Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria en el Sub Rubro 232, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 297 de fecha 08 de agosto de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, y sugiere proseguir con los trámites correspondientes a los funcionarios Adán Velázquez, Adelio Núñez, para realizar trabajo de verificación y control in situ del bien de uso de la caseta, en la ciudad de Mariscal Estigarribia - Dpto. de Boquerón, del 08 al 09 de agosto de 2023.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

Abg. Juan José Vidal Bonin, Director Nacional de Transporte, DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 133.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL IN SITU DEL BIEN DE USO DE LA CASETA (EDIFICACIÓN) DE LA DIVISIÓN FRONTERIZA, EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA (DPTO. DE BOQUERÓN), DEL 08 AL 09 DE AGOSTO DE 2023.**-----

...///...

**EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE**

**RESUELVE:**

*Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para realizar trabajo de verificación y control in situ del bien de uso de la caseta (edificación), según el cronograma siguiente:*

FECHAS	CIUDAD	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIOS
Del 08 al 09 de agosto de 2023	Mariscal Estigarribia	Boquerón	Adán Antonio Velázquez Jiménez, C.I. N° 2.349.346.- Adelio Núñez Núñez, chofer, C.I. N° 700.919.-

*Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.*-----

*Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Un millón cuatrocientos setenta y un mil trescientos treinta y cinco (Gs. 1.471.335) y vehículo, según corresponda.*-----

*Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*-----

*[Handwritten signature]*  
 Juan José Vidal Bonin  
 Director Nacional de Transporte  
 DINATRAN

*[Circular stamp: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE]*



### Memorándum N° 81 /23

**Para :** Lic. Martín Caballero, Director de Área  
Dirección Administrativa

**De :** Sr. Adan Velázquez, Funcionario  
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes

**Fecha :** 16 de Agosto de 2023

**Asunto:** Remitir Informe de Viático.-



Por el presente remito al Sr. Director y por su intermedio a donde corresponda, el informe de trabajo realizado según la Resolución DN N° 133 de fecha 08 de Agosto de 2023, sobre trabajo de Verificación y Control in situ del Bien de Uso de la Caseta (Edificación) de la División Fronteriza, con el acompañamiento de un Funcionario del Ministerio de Hacienda en la Ciudad de Mariscal Estigarribia (Dpto. Boquerón) del 08 al 09 de Agosto de 2023, a fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según **Decreto N° 20.132/03 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO"**.

Se adjunta Resolución, Fotos, Actas de Verificación, Nota D.G.C.P. N° 1237.-

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** para su conocimiento y fin pertinentes.



Lic. Martín Caballero Mondragón  
Director de Área  
Dirección de Administración  
DGAJ-DINATRAN

**A la Dirección de Finanzas:** para su conocimiento y fin pertinentes.

Dirección General de Administración y Finanzas  
DINATRAN

Recibido por:

Firma:

Fecha: 16 AGO 2023 Hora: 15:38

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
DINATRAN



Dirección Nacional  
de Transporte

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

### ACTA VERIFICACIÓN DE BIENES DE USO A SER DADOS DE BAJA

En la ciudad de MARISCAL ESTIGARRIBIA del Departamento de Boquerón de la Republica de Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, siendo a las 16:00 horas se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Transporte (Unid. Front. Coof.), de Mariscal Estigarribia, el Funcionario del Departamento de Patrimonio *Adan Velázquez*, y el jefe de Unid. Front. Coof. el señor *Carlos González* ambos funcionarios de la Dinatran, en compañía del *Abog. Rodolfo Rojas*, funcionario designado por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, para realizar los trabajos de verificación in situ del bien de 94m2. de construcción, posterior a la demolición de la oficina fija del Departamento de Boquerón, y el cual será dado de baja por desmantelamiento.

En prueba de conformidad firman la presente Acta, los mencionados más arriba; siendo a las 09:00 horas del día 09 de agosto de 2023. Se firma la presente en (3) tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto.

Abg. Rodolfo A. Rojas Rivas  
Asesor Jurídico Patrimonial  
Ministerio de Hacienda

Adan A. Velázquez J.  
Dpto. de Patrimonio e Inmuebles  
Dirección Administrativa D.G.A.F.  
DINATRAN



DINATRAN  
Carlos D. González  
Jefe Regional

Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 14.5  
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145  
[www.dinatran@dinatran.gov.py](mailto:www.dinatran@dinatran.gov.py)

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



TETĀ VIRU  
MOMENDAPY  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera  
Dirección General de Contabilidad Pública – Departamento de Bienes del Estado

Asunción, 07 de agosto de 2023.

D.G.C.P. N° 1237

**SEÑOR**  
**MIGUEL ANGEL OJEDA ORTEGA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA)**  
**Presente**

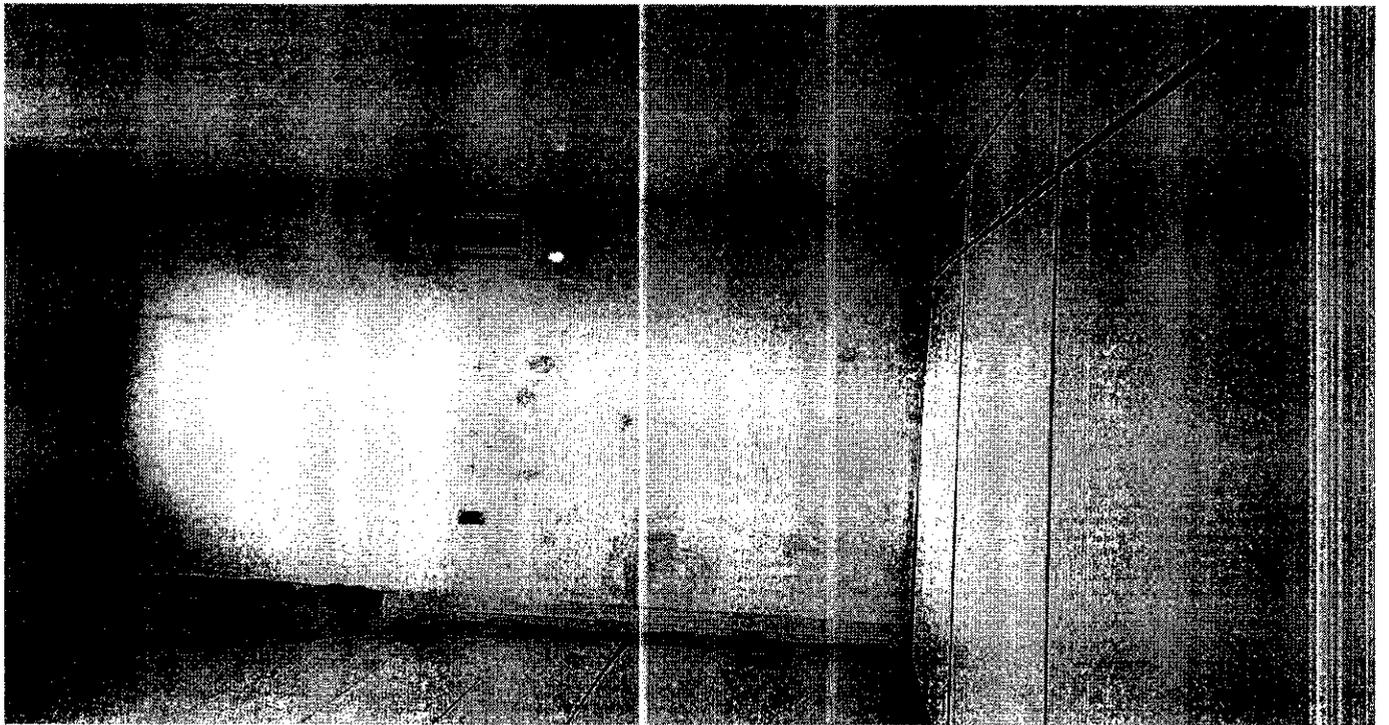
Me dirijo a Usted, con relación a la nota DGAF N° 37 de fecha 31 de julio de 2023 de la **Dirección Nacional de Transporte** (Expdte. SIME N° 84756/2023), por la cual se solicita la designación de funcionario para la verificación in situ de una Edificación que será dado de baja de la Unidad fronteriza de Mariscal Estigarribia, los días 08 y 09 de agosto del corriente año.

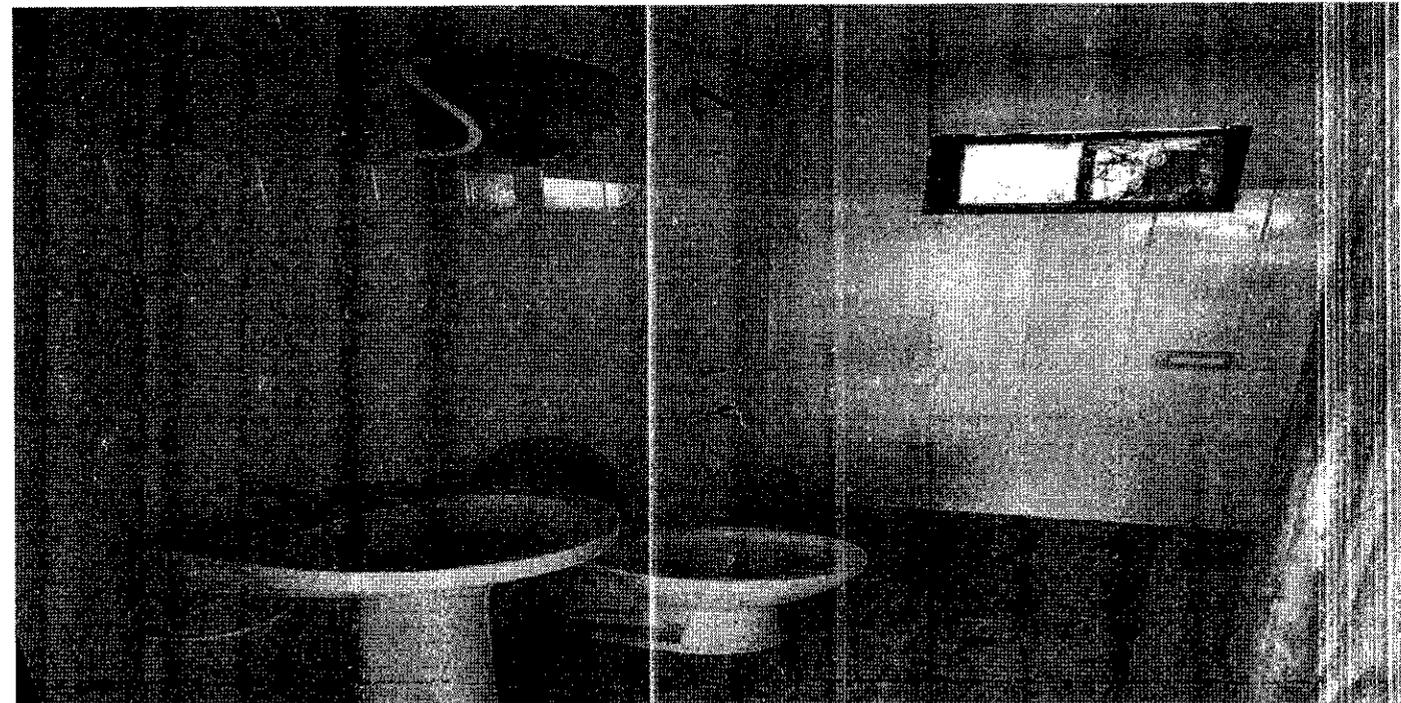
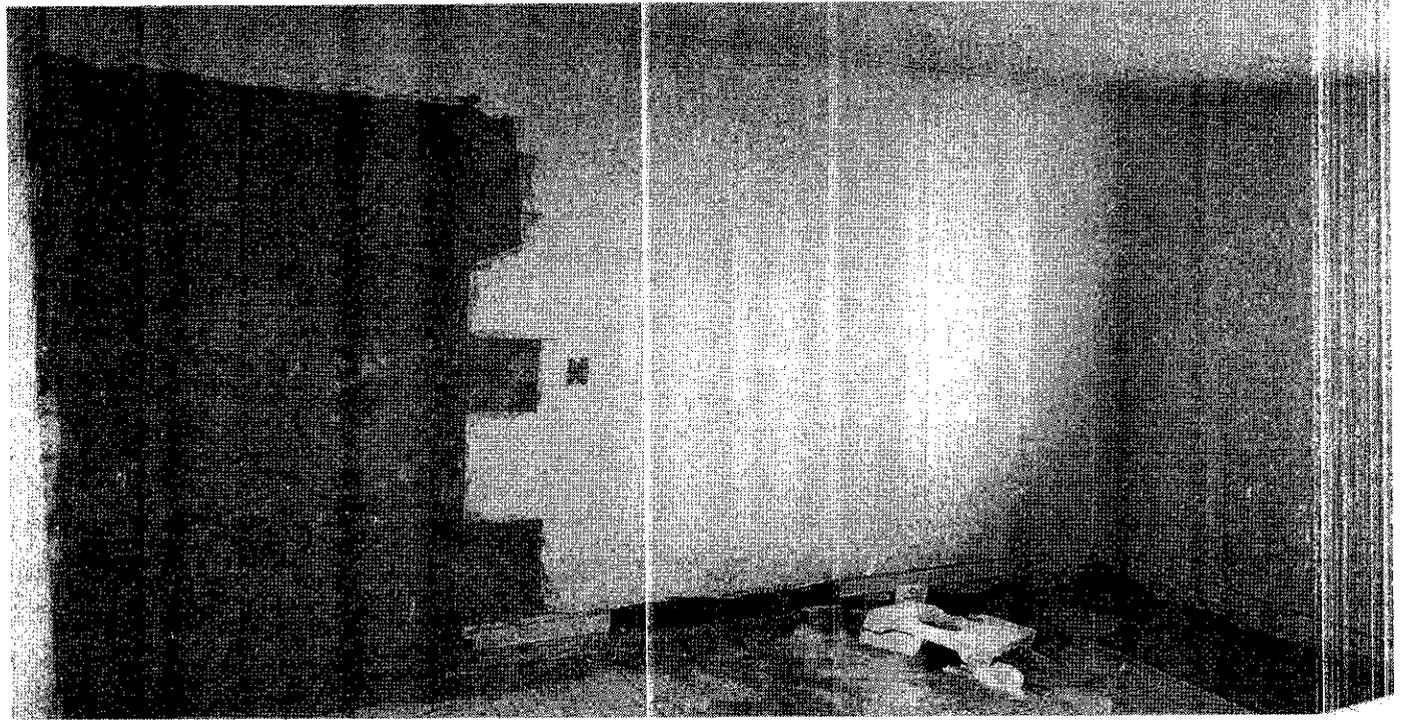
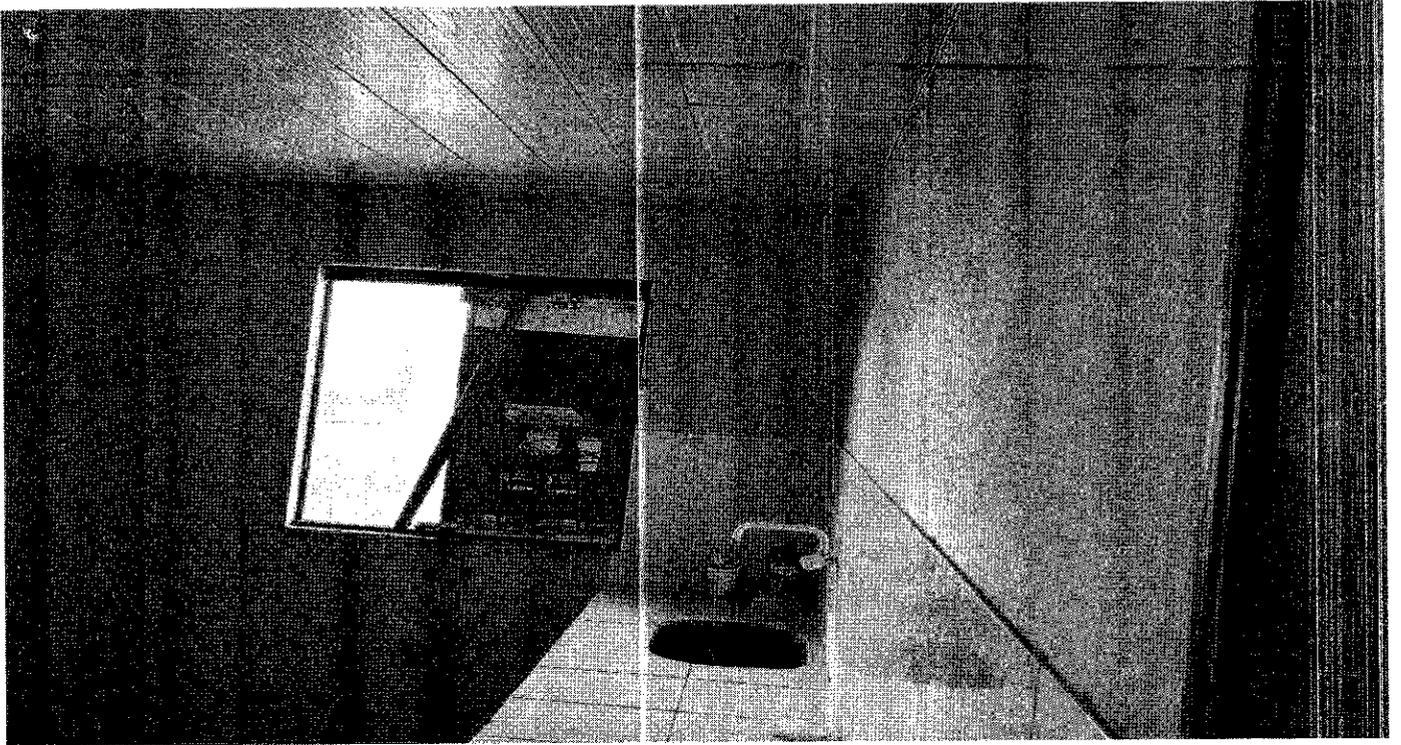
Al respecto, el **Departamento de Bienes del Estado** dependiente de la **Dirección General de Contabilidad Pública** informa la designación del funcionario **Abg. Rodolfo Rojas** para verificar el bien y asesorar en el procedimiento a ser utilizado para la baja del mismo, conforme al Capítulo 10 del Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales aprobado por Decreto N° 20132/2003.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

  
*Maria Teresa Diaz de Agüero*  
**MARIA TERESA DÍAZ DE AGÜERO**  
Directora General de Contabilidad Pública









Objetivo: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 137.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA A LA EMPRESA DE TRANSPORTE "LAGO YPOA S.A.", EN LA CIUDAD DE QUYQUYHÓ (DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ), DEL 09 AL 11 DE AGOSTO DE 2023.

San Lorenzo, 11 de agosto de 2023

VISTO: El Memorandum N° 23 de fecha 31 de julio de 2023, donde el Sr. Juan Pablo Torres, Jefe del Departamento de Infraestructura, dependiente de la Dirección de Control y Fiscalización de Transporte -- Área Interior, de la Dirección General de Fiscalización y Control, en referencia al Expediente N° 7648/2023, a través del cual la Empresa de Transporte "LAGO YPOA S.A.", presenta la solicitud de renovación del permiso de explotación que le fuera otorgado por Resolución C.D. N° 485/2017 de fecha 12 de mayo de 2017; esa jefatura de departamento, solicita la comisión de funcionarios para realizar trabajos de relevamiento de datos y control de infraestructura edilicia a la empresa mencionada, en la ciudad de Quyyquyhó, Dpto. de Paraguari, los días 09, 10 y 11 de agosto del corriente año, la provisión de viáticos y pasajes correspondientes; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorandum D.P. N° 199 de fecha 02 de agosto de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el Sub Rubro 232, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 298 de fecha 08 de agosto del 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y sugiere proseguir con los trámites correspondientes, a los funcionarios Juan Pablo Torres, Guido Godoy Gill, para realizar trabajos de relevamiento de datos y control de infraestructura edilicia, en la ciudad de Quyyquyhó - Departamento de Paraguari, del 09 al 11 de agosto de 2023.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

Handwritten signature and official stamp of the Director Nacional de Transporte, including the name Abg. Juan José Vidal Bormi and the acronym DINATRAN.



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 137.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA A LA EMPRESA DE TRANSPORTE "LAGO YPOA S.A.", EN LA CIUDAD DE QUYQUYHÓ (DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ), DEL 09 AL 11 DE AGOSTO DE 2023.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de relevamiento de datos y control de infraestructura edilicia a la Empresa de Transporte "LAGO YPOA S.A.", según el cronograma siguiente:

FECHAS	CIUDAD	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIOS
Del 09 al 11/08/2023	Quyquyhó	Paraguari	Juan Pablo Torres, C.I. N° 1.043.574.- Guido Miguel Godoy Gill, C.I. N° 2.469.638.-

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes por un monto total de guaraníes Un millón trescientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho (Gs. 1.373.248), según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE]*

*[Handwritten signature: José Vidal Bonin]*

*[Text: Director Nacional de Transporte DINATRAN]*



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

MEMORANDUM N° 245/2023

AL : **SR. ROBERTO OMAR CENTRURION**, Director  
Dirección de Control y Fiscalización de Servicio Área Interior

DE : **C.P. JUAN P. TORRES**, Jefe  
Departamento de Infraestructura.

**SR. GUIDO GODOY GILL**, Director  
Dirección de Transporte de Pasajeros.

REF. : Remitir informe Infraestructura Empresa de Transporte

**"EMPRESA DE TRANSPORTE LAGO YPOA S.A."**

FECHA : 18 de Agosto de 2023.-

Señor Director, en referencia al Expediente N° 7.648 /23 iniciado en ésta Institución por la Empresa de Transporte "**EMPRESA DE TRANSPORTE LAGO YPOA S.A.**", en la que solicita la renovación del Permiso Originario otorgado por Resolución del Consejo N° 485/17, para seguir usufructuando los servicios regulares de auto transporte de pasajeros entre ASUNCIÓN – QUYQUYHO, con prolongación a María Antonia y viceversa, con vigencia al 17 de junio de 2.023 respectivamente.

En cumplimiento a la Resolución 830/18 Art. 44 la misma ha presentado los requerimientos para dicha renovación, a fin de proseguir con los trámites y la verificación in situ fui recibida por el Sr. CECILIO GRUNCE SAID, Presidente de la Empresa sito en la calle mandyju pekua c/ colonia Elisa de la Ciudad de ypane, departamento Central con respecto a la infraestructura de apoyo al servicio en sus artículos., 44.5, 44.5.1,44.5.2, 44.5.3, 44.5.4, 44.5.5, 44.5.6, 44.5.7, ha dado cumplimiento las demás documentaciones se encuentran en el archivo de la institución.

En su parte administrativa cuenta con áreas destinadas a Presidencia, Secretaria, salón equipado para reuniones y capacitación de funcionarios, Informática, Contabilidad, Recursos Humanos.



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

*Sanitarios por áreas de gestión (administrativa. Taller, dormitorios, comedor), cuenta además con áreas libres que sirven de recreación con canchitas de fútbol y vóley.*

*Planificación operativa de pasajeros (tráfico), cuenta con lugar de rendición, expedición de boletas, inspectoría de horarios.*

*Taller destinado a la reparación de buses, mantenimiento en general (preventivo y correctivo), gomería, electricidad, chapería y pintura, tornería, lavadero de piezas, control de stock de repuestos nuevos y usados, neumáticos, lubricantes, sección lavadero, cuenta además con expendio de combustible propio, áreas destinadas a estacionamiento vehicular de sus funcionarios.*

*Mantenimiento edilicio en buenas condiciones, circuito cerrado y personal de seguridad.*

*Se adjuntan fotos tomadas del local en cuestión, planilla de infraestructura  
Es mi informe.*

*San Lorenzo, 18 de Agosto de 2023*

*A la Dirección Gral. de Fiscalización y Control: Con el visto bueno para proseguir con los trámites.*

*A la Dirección Gral. de Transporte Terrestre: para sus fines.*



**Visión:** "Consolidar a la DINATRAN par medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando lo confiabilidad de los usuarios y apertadores del Sistema.



**DIRECCION GENERAL FISCALIZACION y CONTROL**  
**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA**  
 Formulario -Relevamiento de Infraestructura - Edificia - Administrativa y de Servicios  
**TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL**

**EMPRESA:** EMPRESA DE TRANSPORTE LAGO YPOA S.A.

**DIRECCION:** MANDYJU PEKUA C/ COLONIA ELISA - YPANE

**FECHA :** 08 DE AGOSTO DE 2.023

**RESOLUCION DE COMISIONAMIENTO PARA LA VERIFICACION:**

**FISCALIZADO POR. :** C.P. JUAN PABLO TORRES

**1) PARTE ADMINISTRATIVA**

- a.1-PRESIDENCIA
- a.2- Secretaria de Presidencia
- a.4-Informática
- a.5-Contabilidad
- a.6-Representante Técnico
- a.7-Salón de reuniones y capacitación  
 equipado  Sin equipam.

XXX

Si	No	OBS.
X		
X		
X		
X		
X		
X		

**2. Area destinada a Recursos Humanos**

a) CANTIDAD DE CONDUCTORES

X		
3	2	TREINTA Y DOS

b) CANTIDAD DE PERSONAS ADMINIST.  
 MANTENIMIENTO Y TRAFICO

4		CUATRO
X		

- a.-Baño para personal administrativo
- a.-Comedor
- a.-Área recreativa

**3.-PLANIFICACION OPERATIVA DE PASAJEROS (TRAFICO)**

- a- Oficina de trafico
- a. Boletería y expedición de planilla
- a. Inspectoría de horario

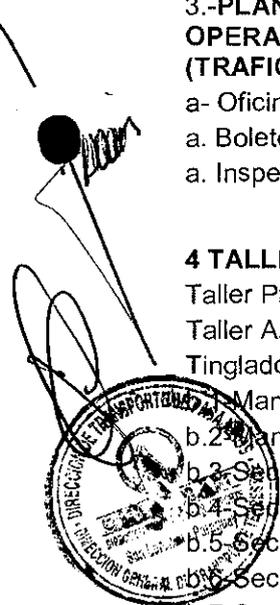
X		
X		
X		

**4 TALLERES**

- Taller Propio
- Taller Arrendado
- Tinglado
- Mantenimiento preventivo
- b.2-Mantenimiento correctivo
- b.3- Sección gomeraía
- b.4- Sección elastiqueria
- b.5- Sección electricidad
- b.6- Sección chapería y pintura
- b.7- Sección torneria
- b.8- Sección ensamblado de motor
- b.9- Lavadero de piezas

X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		

PLANO DE TALLER





**DIRECCION GENERAL FISCALIZACION Y CONTROL**

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA**  
**Formulario - Relevamiento de Infraestructura - Edilicia - Administrativa y e Servicios**  
**TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL**

- b.12-Deposito de repuestos nuevos
- b.13-Deposito de repuestos usados
- b.14-Departamento de cubiertas nuevas
- b.15-Departamento de cubiertas usadas
- b.16-Departamento de lubricantes
- b.17-Control de existencia de repuestos
- b.18-Control de uso de lubricantes
- b.19-Sección lavadero

Automático	Elevador	Común
		XXX

- b.20-Desagüe del agua de lavado de vehiculo
- A la calle sin tratamiento previo
- Al desagüe cloacal sin tratamiento previo
- A la calle previo tratamiento
- Al desagüe cloacal previo tratamiento
- Al reservorio, evacuado por camiones cisterna

Sin tratamiento	Con tratamiento
XX	

**- Expendio de combustible**

Uso publico    Uso en capacidad

	XXXXX
--	-------

Cantidad tanques    Cantidad bocas

1	1
---	---

**SERVICIOS HIGIENICOS**

Lavatorio    Mingitorio    Duchas

XX	XX	XX
----	----	----

Inodoro    Vestidores

X    X

**DORMITORIOS**

a.-Dormitorio de conductores

Camas    Ventilador    A./A.

XX	XX	XX
----	----	----

. Area de estacionamiento vehicular  
 Area destinada a personal de conducción de vehículos.

**MANTENIMIENTO EDILICIO Y LIMPIEZA**

PINTURA  
 AMOBLAMIENTO  
 LIMPIEZA

X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		
X		

X		
X		

X		
---	--	--

--	--	--

X		
---	--	--

X		
X		
X		
X		BUENA





**DINATRAN**

**DIRECCION GENERAL FISCALIZACION Y CONTROL  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA**

**Formulario –Relevamiento de Infraestructura – Edilicia – Administrativa y e Servicios  
TRANSPORTE DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL**

- b. Excelente
- b. Muy bueno
- b. Bueno
- b. Regular
- b. Malo
- b. Otros


**SEGURIDAD**

- a.-Parque cerrado
- a.-Propiedad de la empresa o Arrendada
- a.-Superficie total del terreno de la empresa

X		
---	--	--

X		
X		PROPIEDAD DE LA EMPRESA

Superficie	Amurallado	Empedrado	Tierra
	XX		XX
Asfaltado	Hormigón	Cercado	

**TOTAL DE FLOTA HABILITADA POR LA DINATRAN:**

Cantidad

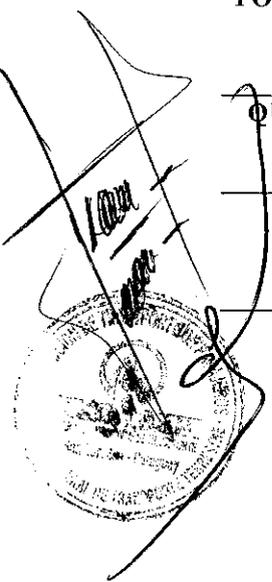
		15 QUINCE UNIDADES
--	--	--------------------

**OTROS**

LA EMPRESA MENCIONADA POSEE UN SISTEMA INNOVADOR DE COBRO DE PASAJES  
POR MEDIO DE POST O BOLETA ELECTRONICA QUE ES EMITIDA POR LA S.S.E.T X LO

QUE EN FORMA AUTOMATICA YA GENERA EL INFORME DIARIO, GENERANDO ASI

TAMBIEN LOS IMPUESTOS A SER GRAVADOS MENSUALMENTE.





RESOLUCIÓN DN N° 139.

**POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y VERIFICACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAÍS, LOS DÍAS 14, 16, 17, 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2023.**-----

San Lorenzo, 14 de agosto de 2023

**VISTO:** El Memorándum DGITV N° 158 de fecha 26 de julio de 2023, donde el Lic. Carlos A. Rivas P., Director General de la Dirección General de Inspección Técnica Vehicular, remite informes de dicha Dirección General referentes a visitas realizadas a los CITY del interior del país y eleva propuesta de realización de relevamiento de datos técnicos en los mismos, a fin de verificar el funcionamiento técnico y preparar un proyecto de fiscalización técnica de los servicios prestados por los CITY, a través de los mecanismos definidos claramente en el artículo del Reglamento Nacional de Inspección Técnica Vehicular, punto 2.8. Entidad Supervisora. Al respecto, remite cronograma de trabajo a realizarse en tres (3) etapas en el interior del país, solicita la comisión de funcionarios, provisión de viáticos y vehículo; y, -----

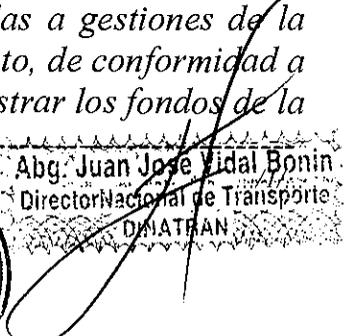
**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 207 de fecha 04 de agosto de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el Sub Rubro 232 Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 293 de fecha 04 de agosto de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y movilidad, y sugiere proseguir con los trámites correspondientes: **SEGUNDA ETAPA:** Los días 14, 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2023, en las ciudades de María Auxiliadora, Santa Rita y La Paloma, - Dptos. de Itapúa, Alto Paraná y Canindeyú, funcionarios: Carlos Rivas, Victor Alfonso Cattonar, Andrea Pereira y Susana Silva, para realizar trabajo de relevamiento de datos técnicos en los Centros de Inspección Técnica Vehicular y verificación de su funcionamiento.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

  
Karen C. Macchi  
Secretaria General  
Dirección Nacional de Transporte



  
Abg. Juan Jose Vidal Bonin  
Director Nacional de Transporte  
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 139.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y VERIFICACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAÍS, LOS DÍAS 14, 16, 17, 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2023.

...///...

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajo de relevamiento de datos técnicos en los Centros de Inspección Técnica Vehicular y verificación de su funcionamiento, conforme al cronograma siguiente:

Table with 4 columns: Fechas, Ciudades, Departamentos, Funcionarios. It lists dates from 14/08/2023 to 19/08/2023, cities like María Auxiliadora, Santa Rita, La Paloma, and departments like Itapúa, Alto Paraná, Canindeyú, along with names and C.I. numbers of the assigned staff.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y vehículo por un monto total de guaraníes Ocho millones novecientos veinte y seis mil noventa y tres (Gs. 8.926.093), según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Handwritten signatures and official stamps of the Director National of Transport (DINATRAN) and the General Secretariat.



MEMORANDUM 177

**Ai:** Sr. **CRISTIAN MONGES**, Director General  
Dirección General de Gabinete - DINATRAM

**De:** Carlos A. Rivas,  
Víctor Alfonso Cattonar,  
Andrea Pereira,  
Susana Silva.

**Referencia:** **Elevar Informe Administrativo** de las tareas de Relevamiento de las instalaciones y verificación a los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITVs), conforme a lo establecido en la Resolución DN N° 139/23, de fecha 14 de agosto de 2023.

**Fecha:** 29 de agosto de 2023.

**Informe Administrativo 2ª Etapa.**

Corresponde a los trabajos de Relevamiento de las instalaciones y verificación del cumplimiento de los puntos sobre infraestructura y funcionamiento operativo de los Centros de Inspección Técnica Vehicular, de conformidad a la Resolución DN N° 139/23 por la cual se comisiona a funcionarios de la DINATRAM, a fin de realizar trabajo de relevamiento de datos técnicos en los centros de inspección técnica vehicular y verificación de su funcionamiento, en el interior del país, los días 14, 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2023 de 2023.

**TAREAS DESARROLLADAS**

- El cumplimiento de requisitos técnicos establecidos y exigidos en las reglamentaciones vigentes.
- Las opciones de solución para inconvenientes relacionados a las actividades del sector o las medidas para mejorar los procedimientos en uso.
- Reglamentaciones con referencia a la infraestructura inmobiliaria y sus áreas, conformación y operatividad, el funcionamiento de las operaciones de los equipos informáticos y computarizados de los aparatos o artefactos de línea de inspección utilizados en los CITVs.

**2a Etapa**

Del 14 al 19 de agosto de 2023, en las ciudades de María Auxiliadora, Santa Rita, La Paloma (Dptos de Itapúa, Alto Paraná y Canindeyú).



Fecha - CITVs – Ciudades - Departamentos

14/08/2023 – COARCO - María Auxiliadora - Itapúa  
16 y 17/08/2023 - ACA SA – Santa Rita – Alto Paraná  
18 y 19/08/2023 COARCO – La Paloma - Canindeyú -

Funcionarios: Carlos Rivas, Víctor Alfonso Cattonar, Felipe Céspedes, José Valdez.

**CITVs INTERIOR: Total 14 (catorce)**

EIT - CAACUPE EIT – CNEL OVIEDO ACA SA – SANTA RITA  
VTE - CDE CITAP - HERNANDARIAS COARCO – M<sup>a</sup> AUXILIADORA  
COARCO - ENCARNACION COARCO – SAN IGNACIO PALERMO – PARAGUARI  
GUAYAIVI COARCO - CONCEPCION COARCO – PJC  
ACA SA – LA PALOMA COARCO - FILADELFIA

Corresponden a la Licitación Pública N° 01/2011.

Vencimiento 17 de mayo de 2023.

ACA S.A. – VILLARRICA – Adjudicado conforme a la Licitación Pública N° 07/2022.

Año 2022

Total de CITVs: 22 (veinte y dos).

*[Handwritten signatures and initials]*  
Atentamente.

**MESA DE ENTRADA ÚNICA**

Exp. N°: 9633-

Fecha: 29 AGU 2023

Recibido por: ELIAS CAMERO

Firma: *[Signature]* Hora: 11:45.

RESOLUCIÓN DN N° 141.

**POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y VERIFICACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 21 A 25 DE AGOSTO DE 2023.**

San Lorenzo, <sup>2A</sup> de agosto de 2023

**VISTO:** El Memorándum DGITV N° 158 de fecha 26 de julio de 2023, donde el Lic. Carlos A. Rivas P., Director General de la Dirección General de Inspección Técnica Vehicular, remite informes de dicha Dirección General referentes a visitas realizadas a los CITV del interior del país y eleva propuesta de realización de relevamiento de datos técnicos en los mismos, a fin de verificar el funcionamiento técnico y preparar un proyecto de fiscalización técnica de los servicios prestados por los CITV, a través de los mecanismos definidos claramente en el artículo del Reglamento Nacional de Inspección Técnica Vehicular, punto 2.8. Entidad Supervisora. Al respecto, remite cronograma de trabajo a realizarse en tres (3) etapas en el interior del país, solicita la comisión de funcionarios, provisión de viáticos y vehículo; y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 207 de fecha 04 de agosto de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el Sub Rubro 232 Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional. -----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 293 de fecha 04 de agosto de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y movilidad, y sugiere proseguir con los trámites correspondientes: **TERCERA ETAPA:** del 21 al 25 de agosto de 2023, en las ciudades de Guayaibí, Pedro Juan Caballero, Concepción, Filadelfia - Dptos. de San Pedro, Amambay, Concepción, Boquerón, funcionarios: Sabino Guerrero, Victor Alfonso Cattonar, Eduardo Schembori, Higinio Ramírez, para realizar trabajo de relevamiento de datos técnicos en los Centros de Inspección Técnica Vehicular y verificación de su funcionamiento. -----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación. -----

.../1/...  
Lic. Karen C. Macchi  
Secretaría General  
Dirección Nacional de Transporte  
Abg. Juan José Vidal Bonin  
Dirección Nacional de Transporte  
DINATRAN



**RESOLUCIÓN DN N° 141.-**

**POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS EN LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y VERIFICACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO, EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 21 A 25 DE AGOSTO DE 2023.**

...///...

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

**EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajo de relevamiento de datos técnicos en los Centros de Inspección Técnica Vehicular y verificación de su funcionamiento, conforme al cronograma siguiente:

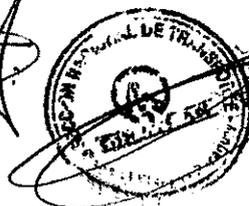
<b>Fechas</b>	<b>Ciudades</b>	<b>Departamentos</b>	<b>Funcionarios</b>
21/08/2023	Guayaibí	San Pedro	Sabino Guerrero Riquelme, C.I. N° 2.222.704.-
22/08/2023	Pedro Juan Caballero	Amambay	Victor Ramón Alfonso Cattonar, C.I. N° 545.774.-
23/08/2023	Concepción	Concepción	Eduardo Schembori De Mestral, C.I. N° 4.055.546.-
24 y 25/08/2023	Filadelfia	Boquerón	Higinio Ramírez Martínez, C.I. N° 916.484.-

**Artículo 2°.-** Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

**Artículo 3°.-** La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y vehículo por un monto total de guaraníes Siete millones ciento sesenta mil cuatrocientos noventa y siete (Gs. 7.160.497), según corresponda.

**Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Lic. Karen C. Macchi  
Secretaría General  
Dirección Nacional de Transporte  
DINATRAN



  
Juan José Vidal Bonin  
Director Nacional de Transporte  
DINATRAN

COPIA

MEMORANDUM Nº 181/23

**Al:** Lic. CARLOS A. RIVAS, Director General  
Dirección General de Inspección Técnica Vehicular.

**De:** Sabino Guerrero,  
Victor Alfonso Cattonar,  
Higinio Ramírez,  
Eduardo Schembori.

**Referencia:** Elevar Informe Administrativo (3ª ETAPA), de las tareas de Relevamiento de las instalaciones y verificación a los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITVs), conforme a lo establecido en la Resolución DN Nº 141/23, de fecha 14 de agosto de 2023.

**Fecha:** 04 SEP-2023.

Informe Administrativo 3ª Etapa

Relevamiento de las instalaciones y verificación del cumplimiento de los puntos sobre infraestructura y funcionamiento operativo de los Centros de Inspección Técnica Vehicular, de conformidad a la Resolución DN Nº 141/23 por la cual se comisiona a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajo de relevamiento de datos técnicos en los centros de inspección técnica vehicular y verificación de su funcionamiento, en el Interior del país, del 21 a 25 de 2023.

TAREAS DESARROLLADAS

- Reglamentaciones con referencia a la infraestructura Inmobiliaria y sus áreas, conformación y operatividad, el funcionamiento de las operaciones de los equipos informáticos y computarizados de los aparatos o artefactos de línea de inspección utilizados en los CITVs.
- El cumplimiento de requisitos técnicos establecidos y exigidos en las reglamentaciones vigentes.
- Las opciones de solución para inconvenientes relacionados a las actividades del sector o las medidas para mejorar los procedimientos en uso.

3a Etapa

Del 21 a 25 de agosto de 2023, en las ciudades de Guayaibí, Pedro Juan Caballero, Concepción y Filadelfia, Departamentos de San Pedro, Amambay, Concepción, Boquerón.

FUNCIONARIOS: Sabino Guerrero, Víctor Alfonso Cattonar, Eduardo Schembori y Higinio Ramírez.

Fecha	CITVs	Ciudades	Departamentos
21/08/23	COARCO	Guayaibi	San Pedro
22/08/23	COARCO	Pedro J. Caballero	Amambay
23/08/23	COARCO	Concepción	Concepción
24 y 25/08/23	COARCO	Filadelfia	Boquerón
Funcionarios			
Sabino Guerrero, Víctor Alfonso Cattonar, Eduardo Schembori y Higinio Ramírez			

**CITVs INTERIOR: Total 14 (catorce)**

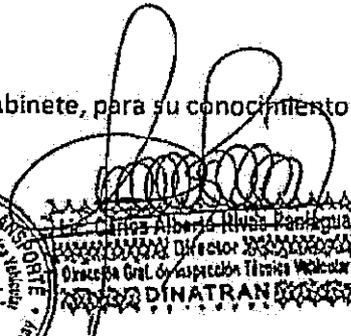
EIT - CAACUPE EIT - CNEL OVIEDO ACA SA - SANTA RITA  
 VTE - CDE CITAP - HERNANDARIAS COARCO - M<sup>a</sup> AUXILIADORA  
 COARCO - ENCARNACION COARCO - SAN IGNACIO PALERMO - PARAGUARI  
 GUAYAIVI COARCO - CONCEPCION COARCO - PJC  
 ACA SA - LA PALOMA COARCO - FILADELFIA  
 ACA S.A. - VILLARRICA - Adjudicado por Licitación Pública N° 07/2022.



Total de CITVs: 15 (veinte y dos)

Atentamente.

Al CP. CARLOS PERALTA R., Director General de Gabinete, para su conocimiento y fines consiguientes.




**DINATRAN**  
**MESA DE ENTRADA ÚNICA**  
 9797-  
 Exp. N°: .....  
 Fecha: 04 SEP 2023  
 Recibido por: ELIOS CARREIRO  
 Firma: ..... Hora: 12:47.